

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 7 de mayo de 2026, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, sobre prórroga de nombramientos de asesores y asesoras en su cuarto año de ejercicio.

El Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente, establece en su artículo 53 que el nombramiento de las asesorías de los centros del profesorado se realizará en régimen de comisión de servicios con reserva del puesto de trabajo de origen, por un período de cuatro años prorrogable, en su caso, por otros cuatro. Asimismo, establece que el ejercicio de la función asesora será evaluada en el cuarto año de cada nombramiento. Si el resultado del proceso de evaluación correspondiente al primer nombramiento de cuatro años es positivo, el asesor o asesora podrá continuar en el cargo con las propuestas de mejora que se deriven de dicha evaluación.

De conformidad con el artículo 53.3 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, las asesorías de los centros de profesorado en ejercicio serán evaluadas en el cuarto año de nombramiento siguiendo los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II de las Instrucciones de 9 de febrero de 2026, de la Dirección General de Innovación y formación del profesorado, sobre la evaluación de direcciones en prácticas así como de asesorías en prácticas y en el cuarto año de ejercicio en los centros del profesorado, y las renunciadas a los puestos de asesorías y direcciones de dichos centros.

Reunida el 7 de abril de 2026 la Comisión de Valoración de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de Sevilla, para la evaluación de asesores y asesoras a la que se refiere el artículo 53.3 del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, se hace constar en acta la relación de asesores y asesoras que han obtenido evaluación positiva tras cuatro años de nombramiento en los centros del profesorado correspondientes de la provincia de Sevilla. Conforme a lo establecido en las Instrucciones de 9 de febrero de 2026, los resultados de la evaluación fueron comunicados a la Dirección General competente en materia de formación del profesorado antes del 20 de abril de 2026.

A la vista de la información anterior y según lo dispuesto en el artículo 53 del mencionado Decreto 93/2013, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Prorrogar por cuatro años, el nombramiento de los asesores y asesoras que figuran en el Anexo I de esta resolución, conocida la evaluación positiva de su primer nombramiento.

Segundo. Dichos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos a partir de 1 de septiembre de 2026.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso de alzada ante la

persona titular de la Consejería competente en materia de educación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de mayo de 2026.- El Delegado, Miguel Ángel Araúz Rivero.

ANEXO I

Relación de personas que prorrogan su nombramiento como asesores y asesoras durante cuatro años, tras la evaluación positiva de su primer nombramiento.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CEP (código y nombre)	ASESORÍA	HASTA
González Alba	Ana María	***6188**	Sevilla (41200017)	Primaria	31 de agosto de 2030
Bohórquez Márquez	Juan Carlos	***0108**	Sevilla (41200017)	EPER	31 de agosto de 2030
Prieto Rodríguez	Lidia María	***5105**	Sevilla (41200017)	Primaria	31 de agosto de 2030
Moriana Coronel	María	***9353**	Sevilla (41200017)	Primaria	31 de agosto de 2030
Real Pérez	Mariano	***7964**	Sevilla (41200017)	ACS	31 de agosto de 2030
Vallecillos García	Tirso Priscilo	***0110**	Sevilla (41200017)	AL	31 de agosto de 2030
Salvador García	Vanessa	***4038**	Sevilla (41200017)	Primaria	31 de agosto de 2030
Bidegain González	Eugenio	***9322**	Castilleja (41200029)	ACT	31 de agosto de 2030
Girón Gutiérrez	María José	***1132**	Castilleja (41200029)	Primaria	31 de agosto de 2030
Aroca Reyes	Catalina	***4273**	Osuna - Écija (41200030)	Primaria	31 de agosto de 2030
Maraver Navarro	Sandra	***0386**	Osuna - Écija (41200030)	FP	31 de agosto de 2030
Ruiz Sánchez	Miguel Ángel	***7373**	Mairena del alcor (41200042)	ACT	31 de agosto de 2030
del Pino Ruiz	José Ramón	***5755**	Mairena del alcor (41200042)	ACS	31 de agosto de 2030
Mariscal Moraza	Elisabeth	***1486**	Lora del Rio (41200066)	Primaria	31 de agosto de 2030